

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Franqueo concertado.

Precios de suscripción
 POR UN AÑO 4'99
 PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalojas, 37 y 39 mandando sello de franqueo el que sea contestación por carta.

ERRE QUE ERRE

LOS SOCORROS MÚTUOS provinciales

De seguro que más de dos, al leer el epígrafe de este artículo, mirarán sin leerlo quien lo firma y harán el siguiente comentario: ¡Qué pesadez la de Gonzalez! No estimas aún como el cuento contestación a tus escritos y a los que en apoyo (que agradezco) de tus plausibles deseos, leímos suscriptos por los demás compañeros A. de Frías y Samuel de Marsan, el silencio del pueblo soberano, o sea de la clase.

¿Quieres prueba más palmaria, más clara y de mayor evidencia, te convences de que al Magisterio soriano como colectividad, por el atávico y errado modo de ser de muchos de sus componentes, no los mueve ni un «Plus Ultra» de 400 caballos? ¿A qué insistir, por que intentas llevar a ejecutar obras de caridad, a quienes no sientan, sin duda, en

su corazón, amor ni a su mujer ni a sus hijos sin padre?

A todo esto contestaré: Ciertamente que a pesar de los buenos deseos de la Directiva provincial desde su digno Presidente hasta su Secretario y demás integrantes, sin omitir la buena voluntad del Habilitado, los alistados en 1926 como nuevos son muy pocos; cierto, que los recordatorios que sobre este particular publica EL DEFENSOR invitando a ingresar, no logran convencer a tanto estóico, y cierto asimismo que mis artículos, escritos con las fibras cordiales de quien quiere para otro lo que para mi quiero, caen en el indiferentismo formado por el egoista y concupiscente interés; pero aún cuando haya cerebros anquilosados y oídos tapiados al dolor ajeno, estimo deber mio, individual y social, insistir, poner un día y otro la llaga no ante corazón y el oído muertos, sino ante los ojos, en busca de que vean que dejaban viuda llorosa e hijos doloridos, y como los duelos con pan son menos, acaso les llegaré a las fibras sensibles, acaso se asocien, y cada nuevo ingresado será una satisfacción, un triunfo para vosotros y para mi. Ved por qué insisto.

La perseverancia es una virtud fundada en la fe y en la esperanza, sí; tengo la fe de que predico cosa conveniente para la clase provincial a que me he honrado pertenecer, y a la que espiritualmente mientras respire me consideraré pertenezco aún a pesar de haberme jubilado; y entendiendo y estimando que los Socorros mútuos son una conveniencia para el Magisterio soriano como entidad y para sus componentes, ingresé desde el primer día como socorrista y quisiera formaran a mi lado cuantos comprofesores sientan cariño hacia sus hijos, caridad hacia los de sus semejantes vinculados por el compañerismo. Los concupiscentes, los logreros, los que quisieran ingresar tres días antes de morir-se para pagar apenas nada y adquirir derecho al socorro total, esos que se quedan en sus casas; pues donde no hay compañerismo no hay altruismo. Los Socorros mútuos provinciales, como obra humana ni podrán considerarse obra perfecta ni su terminación estribará como la del mundo en seis días; somos así los hombres; para decidirnos a una cosa convenientísima lo pensamos y lo repensamos durante días, meses y años y aun nos cuesta; para un capricho, acaso perjudicial como el juego que puede arruinarnos, basta una humorada, un minuto de decisión.

Trabajemos todos con verdadera fe, y animados en la santa esperanza de que así como el agua perseverante consigue horadar la dura roca, de la misma manera si unimos la voluntad en la alta mira de convencer a los otros, más tarde o más pronto lo conseguiremos. Querer es poder. Borremos pequeñeces, hagamos que brote por todos nuestros poros el altruismo, y ya llegará día en que esos que tanto trabajo nos cuesta aca-

rrrear al redil social, sean los que más efusivamente se muestran agradecidos a la Directiva que les abrió amorosamente los brazos y a los que les indicamos el camino.

JUSTO RECTO Y CASTELLANO
(Continuará).

Enseñanza Elemental del Lenguaje

III

La cartilla de que nos venimos ocupando fué editada a principios de este siglo para uso de unos clérigos franceses que tenían establecidos en España varios colegios. Dedicaba dos paginas, y notas en el texto, para instruir al Maestro de los deseos del autor desarrollando el método en once lecciones de letra de imprenta minúscula hasta la sexta lección, empezando por las consonantes labiales puestas en columna a la izquierda de la plana y las cinco vocales en el primer renglón, completando la página con palabras formadas con la combinación de estas letras.

Las primeras lecciones se daban con unos cartelones o en la pizarra. (Ya digimos en la primera conversa cómo con dos punteros se señalaban una consonante y una vocal para que el niño leyera la sílaba directa y cruzando los brazos se tocaban una vocal y una consonante para leer la sílaba inversa).

En la lectura de sílabas dobles antes de leer, ese método exige la voz fónica de la unión de dos consonantes, y en la quinta lección introduce las mayúsculas como iniciales de nombres.

Aun sosteniendo que la lectura ayuda a los progresos de la lectura, hasta la sexta lección no inicia el carácter de escritura, repitiendo palabras con los dos tipos y dando al niño pizarritas primero y después lápiz y papel, le hace copiar las palabras de letra magistral escritas en la pizarra exigiendo la perfección en la copia; y como ésta no salía a gusto del profesor éste no quedaba contento, mas sí cohibido el niño.

Si al maestro o a un monitor se les ocurría

deletrear estando presente el director, éste repetía: «Aquí no hay letras. Las madres no las usan para enseñar a hablar».

Otra cartilla tuvo España, ecotánea a la descripta—sin que podamos precisar si fué editada poco antes o poco después—que sostenía la conveniencia de simultanear la lectura y la escritura por ser el escribir el mejor medio de aprender a leer, según el gran Benot; dice que la letra española sólo sirve para adorno y que la escritura debe considerarse en el doble aspecto de arte caligráfico y como mera representación de la palabra. Para lograr este doble objeto presenta planas con sílabas y palabras repetidas con letras mayúsculas y minúsculas de tipo impreso y de escritura y muestras caligráficas de palos y letras del carácter inglés y español. Y desde el primer día hace que el niño dibuje en pizarras los tipos de letra de escritura y de imprenta, y que, en pape pautado, empiece el aprendizaje de pendo-lista.

Con este procedimiento se complican y aumentan las dificultades para enseñar a leer y escribir...

Cinco años después apareció otra cartilla ilustrada con figuras y prescindiendo del orden alfabético y del deletreo como las anteriores. Esta adopta resueltamente el tipo de letra de escritura para enseñar a leer y escribir, tiende a la supresión del silabeo y no presenta mayúsculas hasta la segunda parte.

¿A qué causas podemos atribuir, que las puertas de las escuelas heyan seguido sistemáticamente cerradas a tales cartillas? Dos son, entendemos, las causas principales: Una, la resistencia puesta por la fuerza de la costumbre, y la otra pertenece al ramo de la economía doméstica. La mano del niño acostumbrada a romper juguetes, necesita una cartilla cada mes, lo que no tienen en cuenta los autores modernizados al editar cartillas de un centenar de páginas con un plan completo. Si el niño piensa en algo más que en romper cartillas se acobarda al ver tanto trabajo acumulado, y el padre se resiste a reponer diez veces el mismo libro, o, expresado en lenguaje moderno: el presupuesto de material de la escuela nesí vierte todo en cartillas. O se contesta a

la demanda del autor: «Perdone usted por Dios. Vea si en los colegios particulares puede dar entrada a se libro».

Transcurrieron años desde la publicación de esas cartillas hasta nuestra llegada a la Escuela práctica de la Normal, y, ya titulados, sirviendo de auxiliar en una escuela unitaria de numerosa matrícula, nos sorprendió la «novedad» de haberse desechado ya el deletreo antiguo y ver a los maestros perplejos en sí; adoptar el fónico o el nuevo deletreo, y si para evitar en parte las risitas producidas por la pronuciación fónica acudir a cambiar el nombre de alguna letra denominando «muda» a la «H», «GE» a la «J» y «GUE» a la «G» (Si a cada uno de nosotros nos diera por cambiar el nombre de unas letras pronto tendríamos más que los chinos signos de escritura).

Y mientras tanto son miles los adultos analfabetos a quienes, en dos o tres años de asistencia a la Escuela, no se logró convencer de que la «J» sea «GE», ni de que la «J» sea «JOTA», ni de que si a ella añadimos una «o» resulte «jo».

El niño de inteligencia roma pasará por ello sin protesta, pero el espabilado recordará que necesita más tiempo y esfuerzo para comerse un panecillo y un chorizo que para comerse un panecillo solo.

ROSSELLO GIL

Sancellas, mayo 4926.

¡MAESTROS! ¡OPOSITORES!

A todos interesa conocer las

Lecciones Prácticas de Mineralogía

que acaban de publicar los señores Pareja y Trejo.—Precio del ejemplar 1'50 pesetas.

Pedidos a la librería de O. Zamora, Plaza Mayor, 11, Madrid.—De venta en todas las librerías.

Asociación Provincial.

Habiendo transcurrido el plazo señalado en mi escrito de 19 de febrero pasado, publicado en el número 1106 de EL DEFENSOR ESCOLAR, para que los señores socios que desearan alguna modificación en la distribución de las Secciones de esta provincial pudieran solicitarlo de los respectivos Delegados, ruego a estos se dignen remitir a esta provincial el proyecto de nueva distribución y las peticiones que hayan recibido y que impliquen variación de la organización actual a fin de preparar la distribución provincial que ha de someterse al juicio de la Junta general en su próximo sesión.

Será también muy conveniente que los señores Delegados indiquen en dicho proyecto las personas que ocupan actualmente los cargos directivos en cada una de las Secciones de su partido y todos aquellos datos que crean convenientes para formar idea clara de la organización.

* * *

La importante revista «El Magisterio Nacional» órgano de la Asociación Nacional del Magisterio primario ha remitido diez tomos encuadrados de las obras de Gómez Carrillo, como premio para el Certamen Pedagógico organizado por esta Asociación.

* * *

En vista de que nos hallamos a fines del año económico y que la Sección Administrativa no ha conefceionado los Escalafones para que la Excm. D. diputación pudiese abonar la anualidad corriente de aumento gradual que figura en presupuesto, una comisión visitó ayer al Sr. Arjona, Vicepresidente de la Comisión Permanente, rogándole se aplique el crédito presupuesto a pagar otra anualidad atrasada. Dicho señor después de hacer constar que por su parte abriga deseos de complacernos, manifestó que es difícil conseguirlo porque el estado actual de fondos no es muy satisfactorio. Sin embargo no se ha desistido de continuar las gestiones.

Soria 22 mayo 1826.

El Presidente
MARINO ZAFORAS

ESCUELAS VACANTES

DESTINOS VACANTES QUE SE PUBLICAN EN LA «GACETA DE MADRID» EN CUMPLIMIENTO Y A LOS EFECTOS DE LA REAL ORDEN DE 26 DE JUNIO DE 1825.

BURGOS: Bahavón de Esgueva; Escuela unitaria para Maestra; censo, 501. («Gaceta» 9 mayo.)

Villaluenga, Ayuntamiento de Junta de Rio de Loza, mixta maestro censo 89, («Gaceta» 9 mayo).

AVILA: Bahabón de Esgueva, de niñas, censo 501.

Villaluenga, ayunt. de Junta de Rio de Loza, mixta, maestro, censo 89.

JAEN: Andújar, unitaria maestra, censo 16 664.

Ibros, unitaria, maestra, censo 9.804.

LEON: Sección graduada aneja a la Normal de Maestros, maestro, censo 20 446.

BURGOS: Castrerías, ayunt. de Rebollo de la Torre mixta maestro, censo 219.

CACERES: Arco, mixta maestra, censo, 57.

OVIEDO: Sorribas ayunt. de Grado, unitaria maestro censo 259.

Merillés ayunt. de Tineo, mixta maestro censo, 284.

Ranón ayunt. de Luarca, mixta maestro censo 293.

CORDOBA: Dos Torres ayunt de id unitaria niñas, núm. 1, maestra, censo 4.875.

CUENCA: Valparaiso de Abajo ayuntamiento de id. niñas maestra, censo, 728.

GUAGALAJARA: Budía ayunt. de idem unitaria maestra, censo 1.074.

Caspueñas ayunt. de id. unitaria maestro censo, 304.

Salomillos del Extremo, ayunt. de idem mixta maestra, censo 294.

LEON: Santovenia de San Marcos, ayuntamiento de Soto y Amio, mixta maestro censo 147.

LUGO: Qnetesende, ayunt de Corgo, mixta maestro censo 163.

San Martin ayunt. de Ribas de Sil mixta maestra, censo 356.

Rececede-Coba, ayunt. de Villaveá mixta maestra censo, 328.

MALAGA: Alpandeirol ayunt. de idem unitaria maestra censo, 1.786.

RECTIFICACION: Se previene a los aspirantes; que la Escuela para Maestra anunciada en la «Gaceta» de 23 de abril, es una sección de la Escuela graduada, aneja a la Escuela Normal de maestras de Málaga.

Málaga, 26 de abril de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, Antonio Quintana.

PALENCIA: Cordovilla la Real, ayuntamiento de id. unitaria maestro censo 588.

SANTANDER: Néstares ayunt. de Enmedio, mixta maestra censo, 181.

TERUEL: Lledó, unitaria maestro censo 543.

ZARAGOZA: Villarroya de la Sierra ayunt. de id. unitaria maestra, censo 2.274.

NOTA: Anunciada en la «Gaceta» (de Madrid), correspondiente al día 4 de diciembre de 1925, para maestro siendo vacante de maestra.

Zaragoza, 22 de abril de 1926.—Por el Director general de Primera Enseñanza, el jefe de la Sección administrativa, Félix Latorre. (Todas «Gaceta» 10 mayo)

IMPRESA

DE

Sucesor de F. Jodra

Bernardo Robles número 16.—Soria.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos,

talonarios, facturas, oficios,

esquelas funeral, recordatorios,

participaciones de

nacimiento y enlace.

Trabajos comerciales, notas

de pedido, listines, registros de

talones, abonarés, etiquetas de envío,

id. para farmacias, envolturas

para chocolates, caramelos,

y cuantos trabajos se encarguen.

Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Sección oficial.

10 MAYO 1926 («GACETA») DEL 17.—REAL DECRETO SOBRE MEDIDAS DISCIPLINARIAS E IMPOSICION DE SANCIONES.—En materia gubernativa y disciplinaria, el Gobierno usará de facultades discrecionales en la adopción de medidas e imposición de sanciones, sin otro límite que el que señalen las circunstancias y el bien del país y le inspire su rectitud y patriotismo.

Artículo 2.º Sobre toda medida de esta índole que rebase las facultades concedidas en la Constitución o las leyes, en cuanto se mantienen en vigor, deberá recaer acuerdo del Consejo de Ministros, que se hará pública en la «Gaceta de Madrid».

Art. 3.º Sobre tales determinaciones del Poder público, a partir del 13 de septiembre de 1923, no se admitirá ni tramitará otro recurso que el elevado al propio Consejo de Ministros, cuya resolución será inapelable.

Artículo 4.º Quedan en suspenso los preceptos constitucionales y legales que se opongan a lo que este Real decreto dispone.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

COMPAÑERO

¿No figuras en las listas de la benemérita Sección Provincial de Socorros?

Pide hoy mismo el ingreso. Mañana puede ser tarde.

A cambio de un insignificante desembolso tendrás la seguridad de que tus seres queridos cuando tú faltes, no quedarán sin apoyos de la clase.

* * *

29 DE ABRIL DE 1926. Real orden abriendo un concurso de seis libros con destino a las conferencias dominicales y a las Escuelas primarias:

«Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q D. g.) se ha servido disponer que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo de la Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros de fecha 29 de enero último, este Ministerio abra un concurso de libros con destino a conferencias dominicales que en él se dispone y que a su vez sirva para las Escuelas nacionales de Primera enseñanza, con las siguientes condiciones.

1.^a Tres libros de lectura sobre las siguientes materias:

a) «Deberes ciudadanos». La exposición de estos deberes se orientará hacia el debido respeto a la autoridad en todos sus órdenes, incluso la paterna; estimación del ejército, formado por el pueblo y salvaguardia de sus derechos y seguridad; amor a la Patria y a la bandera, que es su símbolo, como suma de los amores a la familia, al pueblo en que nacimos y a la provincia, y afecto reverente a las instituciones que rigen y gobiernan la Nación.

b) «Conocimientos artísticos». Debe proponerse este libro, mediante una elemental indicación de las Bellas Artes y de sus principales obras, educar los más delicados sentimientos del niño y fortalecer su amor patrio y el orgullo de ser español, dándole a conocer por medio de grabados las más notables riquezas del tesoro monumental y artístico de España.

c) «Conocimientos agrícolas, industriales y de comercio». Con sencillez y brevedad, se exigirá la producción, recolección y aplicaciones de las principales plantas que se cultivan en la Península; el amor al árbol, cría y producto de los animales útiles. Breve indicación de las más importantes industrias del país, nociones de mercado y medios de transporte. Debiendo los maestros insistir sobre las producciones de sus respectivas comarcas.

2.^a Tres libros de estudio de nociones de:

- a) Geografía.
- b) Historia de España.
- c) Gramática castellana.

Que tengan la breve extensión, la sencillez y claridad necesarias para su fácil comprensión por los niños.

3.^a Los autores que quieran tomar parte en el concurso enviarán a la Dirección general de Primera enseñanza sus trabajos, impresos o mecanografiados, en el plazo de tres meses, desde la publicación en la «Gaceta» de esta convocatoria. Y serán juz-

gados por las Comisiones que nombrará este Ministerio.

Las obras elegidas por la Comisión respectiva serán premiadas con la cantidad de 10.000 pesetas la elegida en primer término; 2.500 pesetas, como accésit, para la siguiente, y pasarán a ser propiedad del Estado.

5.^a Dichas obras se editarán por este Ministerio y se venderán al precio de coste, más un beneficio del 25 por 100, cuyo importe se destinará a la creación y sostenimiento de Colegios de huérfanos del Magisterio.—«Callejo».—Señor director general de Primera enseñanza».

CONVOCATORIA

Con el fin de ventilar ciertos asuntos para la clase en general, y otros particulares para el régimen de esta sección ruego a todos los compañeros que en la actualidad ejercen en las escuelas de los pueblos que componen la misma, y que al final se enumeran, se sirvan asistir a una reunión que se celebrará en la Escuela de niños de esta localidad, el día 30 del actual y hora de las 11 (hoficial.)

Maestros de los pueblos que se suplica la asistencia. Vildé, Villanueva, Pozuelo, La Perera, Mosarejos, Galapagares, Gormaz, y Quintana de Gormaz.

Recuerda 20 20 5 26.

El Presidente,

SANTIAGO MONTEJO

Las Aventuras de Calixto

DIARIO DE UN NIÑO

POR ENRIQUE ROBLEDAL

Amenísimo libro de lectura para los niños.—Con este libro aprenden a hacer sus diarios de clase.

Media docena de ejemplares 9 ptas.

De venta en esta casa

NOTICIAS

—Han regresado a sus respectivos destinos los maestros y maestras de esta provincia, que dirigidos por los inspectores señorita Gil y señor Gordón han realizado una excursión pedagógica durante catorce días visitando los principales Centros culturales de Madrid, el Reformatorio del Príncipe de Asturias, en Carabanchel etc., y las poblaciones de Aranjuez, El Escorial y Alcalá de Henares.

Felicitemos a los dignos Inspectores mencionados así como al Sr. Inspector Jefe, que no desperdician ocasión de proporcionar a los maestros de sus zonas respectivas, cuantos elementos puedan contribuir al mejoramiento de la enseñanza en nuestra provincia.

—Se dice que, dentro de breves días quedarán ultimadas las propuestas provinciales por el cuarto turno, correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo próximos.

—Ha reanudado su publicación nuestro distinguido colega «El Magisterio Navarro» de Pamplona.

—En las oposiciones a escuelas celebradas recientemente en Granada han conseguido plaza, los estudiosos maestros Mariano Ortega y Angel Calonge; en Zaragoza don Teodoro Ramirez y don Manuel Barranco y en Valladolid D. Victorino Aranda y D. Quirico Palomar.

Enhorabuena.

—Ha sido nombrado director administrativo de los Colegios Nacionales de Sordomudos y ciegos, D. Gabriel del Valle y Rodríguez.

—ALEGRIA.—Semanaario para niños, la revista de más alta ejemplaridad artística, amena y moral.—Se publica los sábados; 10 céntimos.

De venta en todos los kioscos, librerías y estaciones ferroviarias.

Concurso extraordinario.—Los grandes regalos del semanario «Alegria»: 16 grandes premios. Primero Una máquina de escribir Molle; segundo. Un cine Pathe-Coby y 10 películas; tercero; un ciclomotor Columbus; cuarto; un muñeca con movimiento; quinto a dieciséis, una pluma esilográfica.

Quedan aspirar a poseer uno de estos valiosos y útiles regalos; todos los lectores y suscriptores de «Alegria».

¡Niños y niñas! no dejéis de comprar «Alegria» todas las semanas.

Padres, recordad que «Alegria» es el semanario infantil de más alta ejemplaridad.

En la Sección administrativa de Primera enseñanza se han recibido los siguientes títulos profesionales: el de licenciado en Medicina y Cirujía de D. Agustín Pablo y Navas; el de Veterinario de D. Julio Martín y Berruete y el de Bachiller de D. Victorino Marqués y Conzález.

Los interesados pueden pasar a recogerlos en dicho Centro en días laborables y dentro de las horas oficiales de oficina, previa presentación de la cédula personal.

—Se han posesionado de sus escuelas los maestros nombrados ultimamente por el cuarto turno D. Bernardo de Diego de Padraza y la sustituta de Fuentetecha doña María Lázaro Gómez.

—La «Gaceta» del día 20 del actual publica la ley del timbre, disposición que interesa conocer a nuestros lectores por contener el reintegro que han de llevar los distintos documentos administrativos.

—A los Maestros que han de venir a esta provincia por traslado en virtud de la Real orden 30 abril, deben apresurarse a remitir sus títulos administrativos a la Sección administrativa a fin de que sean diligenciadas antes del 1 de junio próximo, fecha más conveniente.

CORRESPONDENCIA

J G Villaciervos; G L San Leonardo; M T Izana; J L. Ambrona; F M Cabrejes.—Se les escribe.

I G Caltaja.—Conforme; se le enviará.

J G Caracena, M J Laina; J A Ucero; E J Sauquillo Alcázar, A M M Fuentelsaz Y R Segoviel; G M Espejo; J M Orillares; E A Valvedise; S B Peralejo; S A Valdelavilla; J G Torreandaluz.—Presentados presu- pulstos.

J M Las Aldahuelas; C R Villartoso; M D Taroda; J G Caracena; G G Pedro; V D Villar del Campo; V de J Azcamellas; D R S Pedro; J D Quintanas de Gormaz; I P Soto de San Esteban; M L L Náfría de Ucero; Presentadas cuentas.

M D Taroda. Recibidos.

Nos dicen de la Inspección, indiquemos a los Sres. Maestros, que la correspondencia oficial que dirijan a la Inspección, lo hagan al cargo del SR. INSPECTOR DE 1.ª ENSEÑANZA y no a nombre y apellido de los Sres. Inspectores

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, papelería,
objetos de escritorio,
Miguel Viñals y C^o

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de texto para el Instituto y Escuelas Normales,
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trazos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, seleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas decena.

Aritmética elemental teórica-práctica.—Este libro es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas decena y 60 céntimos ejemplar.

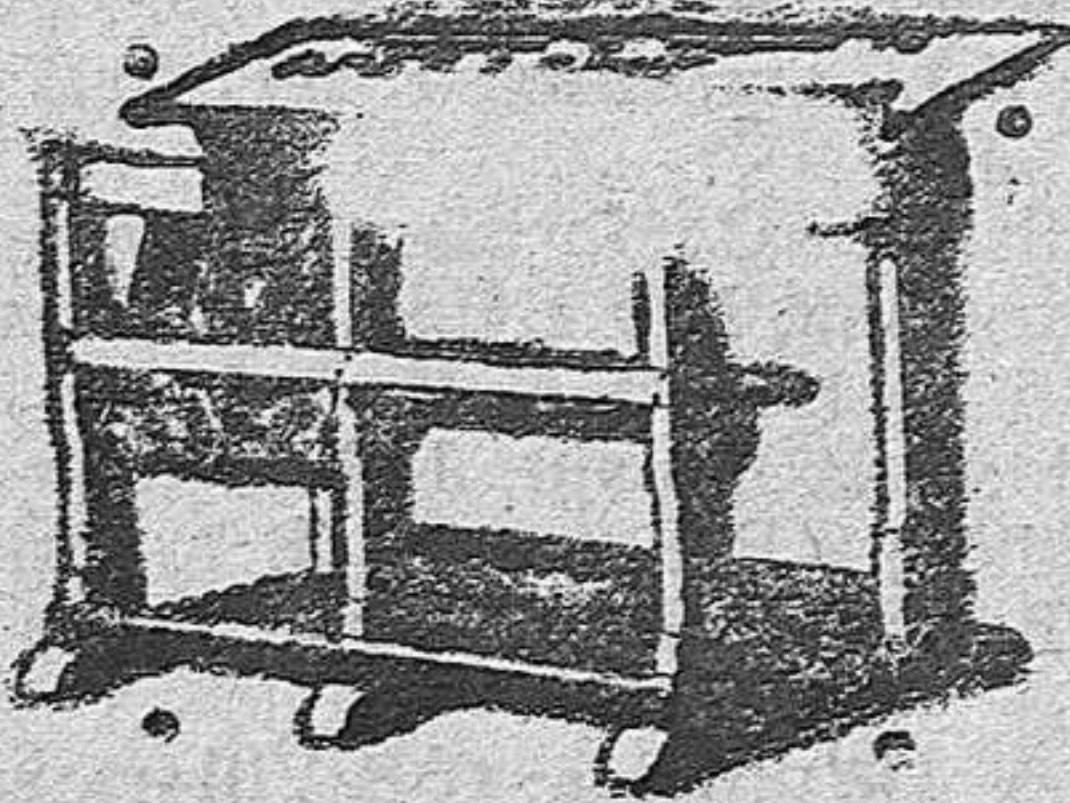
EL AMIGO

Versión castellana de Rafael
Rulz López

Método completo de lectura para
niños por Juan Pazzi, pedagogo
italiano

Canalejas, 30

SORIA



Mesa-banco bipersonal de 2 asiento
graterles y regilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

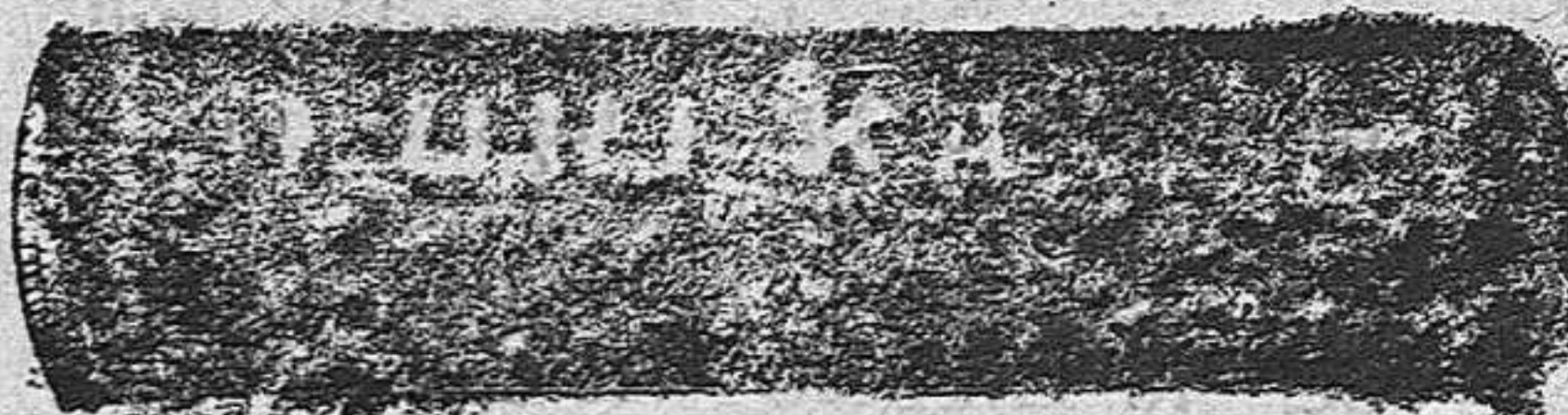
APELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR
Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción
Pública de España y Portugal, Corporaciones,
Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO
ESTACION DESTINO



FABRICA DE CAUCHO, con la nueva
estampada para las escuelas nacionales, se
vende en Canalejas, 30, Soria.

Librería de "SANTA TERESA"